LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 4 DE ABRIL DE 1835 [NO. 3458

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For New-York & BOSTON.

The coppered and copper fastened Brig Napoleon, *capt. John Cushing, has a part of her cargo engaged and will have quick despatch.*

The Napoleon is only 2 years old, burthen 233 tons, sails remarkably well and is in every respect a first rate vessel Will take freight for the above port on very low terms and has excellent accommodations for a few passengers. Apply to captain Cushing at Mr. Palmer's calle del 25 de Mayo No.5, or to the consignees

MANNING, DORR & Co.
mll 1mc Calle de Cangallo No. 33.

SE FLETA ó SE CONTRATA

Para cualquier puerto del mundo á donde se admite la bandera.

El muy velero (A. 1.) Bergantin ingles Brilliant, de porte de 240 toneladas, su capitan J. Rodgerson. Esta listo á recibir carga, la que tomaria á un precio muy equitativo. El Brilliant, es bien conocido en esta carrera por haber siempre entregado su cargamento en el mejor estado—Sus comodidades para pasageros son muy espaciosas, teniendo dos camaras. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca. ó á

Horne y Alsogaray,
Corredores maritimos de No.
m28 tfc 102 calle de la Piedad.

Para Patagones

Saldrá sin falta, el Lúnes 5 del corriente, el muy conocido Bergantin nacional Jimeno, forrado en cobre; recibirá carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. Para uno ú otro ocurran á sus consignatarios

DAVISON MILNER Y Ca.
a15c Calle de la Reconquista No. 33.

For Freight or CHARTER.

The very fast sailing, coppered and copper fastened A. 1. Hamburg Brig EXILE, James Hoseason, master.

Is now ready to receive cargo and would convey the same to any portwhere the flag is admitted,on moderate terms—Apply to the consignee M. J. J. Klick, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
m30tfc No. 102 calle de la Piedad.

Se Fleta ó contrata

El muy velero, clavado y forrado en cobre Bergantin hamburgues EXILE, su capitan Diego Hoseason.

Está pronto á recibir carga para cualquier puerto donde se admite la bandera, á precios moderados. Ocúrrase á sus consignatarios J. J. Klick, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No,
m30tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

For Liverpool
Via Montevideo.

The very fine, A. 1. coppered Barque ARGENTINA, *Stephen Wright Kelso, commander 246 tons register, Livepool built, and now on her first voyage as a regular trader, will have quick dispatch, having all her cargo engaged, except 2,000 Salted Hides.*

Her accommodations for passengers are very complete—the berths being larger & more airy than those in the Falmouth Packets.

For freight or passage apply to the captain at Beech's Hotel or to the consignees

Parlane, Macalister & Ca.,
m9 62 calle de la Plata.

NOTICE

Person desirous of having their friends brought to this country, will have an opportunity of doing so, by return of the Argentina, *from Liverpool.*

Captain Kelso expects to leave this in all the present month, and will engage to bring out passengers, receiving the passage money here after his arrival.

Apply as above. m9

For Liverpool
With privilege of calling at Monte Video.

The very fine fast sailing coppered and copper fastened A. I. *British Barque "IO" John Barnes master, having a considerable part of her cargo engaged will have quick dispatch.—For freight or passage,having superior accommodations, apply to the master or to the consignees*

M'Crackan & Jamieson,
f25tfs *No. 78 calle de la Catedral*

PARA PUERTOS
del Mediterráneo,

Saldrá con la mayor brevedad el muy velero, de primera clase, bergantin polacra sardo "*Ntra Sra. del Rosario,*" su capitan D. José Schiaffino. Tiene contratado el cargamento, menos 4,000 cueros, que tomaria á un flete moderado, dirijiéndose con ellos á cualquiera de los arriba mencionados puertos á discrecion de su cargador.

Tambien tiene comodidades superiores para pasageros, á quienes se asegura un excelente trato. Para tratar ocurran á su consignatario D. Pedro A. Piomer, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m31tfc No. 102 calle de la Piedad.

FOR LONDON
CALLING AT MONTEVIDEO.

The superior fast sailing A. 1. British built Brig "Sea Nymph," burthen 160 tons, John Smith, Commander.

Will sail hence on or before the 4h. day of April calling at Montevideo to fill up, and will remain there but a few days—She has still room for from 20 a 30 tons of Bale goods or equivalent in Dry hides which she will take in either here or at Montevideo if shipped within the above mentioned time.—For terms apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
m31tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool

With privilege of calling at Montevideo if required.

The very fast sailing A. 1 British built Brig "Camerton," 220 tons per Register, Robert Brown, Master.

Has already engaged about one half of her cargo, and would contract the remainder, or part there of, to be laden either here or at Montevideo at shippers' choice.

The above vessel has room for a few pipes of Tallow and 1000 a 2000 salted hides; also has excellent accommodations for Passengers—For terms apply to the consignee Mr. Alfred Barber, *No. 18 calle de la Florida, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m31tfc N. 102 calle de la Piedad.

Para Cadiz.

Saldrá sin falta en todo el entrante mes de Abril, sino se lo impide el tiempo, el *muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre* A. I. Bergantin ingles Marie Cecilia, de porte de 170 toneladas, su capitan Vionnée. Tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento y puede aun admitir á flete como de 2000 á 3000 cueros al pelo—Tambien admite pasageros, para los que tiene comodidades las mas espaciosas y cómodas y proporciona una ocasion muy ventajosa á alguna familia que quiera trasladarse á aquel destino, por tener dos cámaras enteramente separadas.

Dicho buque es nuevo, de muy poca carga y muy velero, y en la estacion actual ofrece ventajas grandes á los cargadores de cueros secos. Ocurran para tratar á casa de sus consignatarios los Sres. Rezabal y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
m31 tfc 102 Calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.

The very fast sailing A. I. british brig Ann Wise, 230 tons por register William Renney, master.

Has nearly all her cargo engaged *and will be despatched (weather permitting) in all April—She has room for from 20 a 30 tons of Dry freight and a few Salted hides, which latter will be taken only on condition that they be shipped immediately.*

For terms of freight or passage, having excellent accommodations, *apply to the consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m31 tfc 102 calle de la Piedad.

AVISO.

Se noticia al público que ni el capitan ni los consignatarios del Bergantin bremense Johanna, serán responsables por deudas contraidas por los marineros de dicho buque. m16tfs

PARA EL
Havre de Gracia

El muy conocido Bergantin frances Herminie, capitan Soret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. Poucel y Ca.

m23tfs Calle de Chacabuco No. 13.

For Freight or CHARTER.

The Swedish brig Sistrane, *capt. Holberg, a new, superior vessel of 294 tons burthen, coppered and copper fastened; sails fast and stands A. 1. at Lloyds—Apply to*

Zimmermann, Frazier & Co.
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers,
m6tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Barcelona y Génova.

Saldrá á principios de mes que viene, la acreditada polacra sarda *Temistocles*, capitan D Camilo Merello. Le falta alguna poca carga que recibirá á flete moderado, ocurriendo á su consignatario

Felipe Llavallol,
m10tfc Calle de Cangallo No. 96.

For Cadiz

The *very fast sailing*, A. I. British built Brig Maria Cecilia, 176 tons burthen capt. Vionnée.

Has three fourths of her cargo already engaged and will be despatched positively (weather permitting) on or before the 30th day of April.

The M. C. is a new vessel and a very small carrier having been built for a fast sailer, and consequently offers a first rate conveyance for dry hides at the present season.

Passengers desirous of going to Spain would do well to profit of the above vessel as her accommodations are very spacious and airy, having two separate Cabins—For terms of freight or pasage apply to the consignees Mess. Rezaval hermanos, or to Horne & Alsogaray,

Licensed ship Brokers,
a1tfc 102 calle de la Piedad.

PARA
MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA SEGUNDA," *saldrá el Viernes 3, á las 4 sin falta, para dicho destino. Los SS. q' gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades siendo su cámara nueva) ocurran á su consignatario D.* Alejandro Martinez, *calle de la Reconquista No. 93, ó á su capitan* Manuel Soriano, *calle del Parque* No. 32.

☞*Tiene el registro abierto.* a1 3c

FOR BOSTON.

The coppered & copper fastened Brig HAMPTON, *capt. Comerais, will sail for the above port in all the month of April. For freight or passage apply to*

Zimmermann, Frazier & Co.,
m28 66 calle de Belgrano.

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.
Buenos Ayres, Abril 3 de 835.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	755		800	
Id de Francia de 22 id.	»			600	
Id. id. Anisado	»	730			
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	120 glones.	400			
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140 glones.	385		400	
Aceite de comer, en pipa	arroba	24			
Id. id. en botijuelas	botijuela	10			
Id. de Francia, en botellas	docena	24		26	
Id. de Linaza	galon	6		6	
Aceitunas de España	bota. chica	9			4
Acero	quintal		4		
Aguarraz	galon	4		5	
Almendras sin cascara frescas	arroba	50			
Almidon de Mandioca	»	9		10	
Id. de trigo	»			14	
Anis en grano de España	quintal	100			
Arroz de la Carolina	arroba			12	
Id. de Brasil	»	8	4		
Azafran de España	libra	7			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	37			
Id. id. terciada	»	18			
Id. del Brasil blanca	»	12	4	13	
Id. id. terciada	»			10	
Azogue (demanda)	quintal	...		370	
Alquitran de N. A.	barrica	25			
Id. de Suecia	»	37			
Bacalào	quintal	44		45	
Becerros	docena	95		100	
Brea del Norte A.	barri	40		50	
Cacao de Guayaquil	quintal	70			
Café de la Habana	»	90		100	
Id. del Brasil	»	80			
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	60			
Canela fino	libra	30			
Canelon	»	1	5		
Cera blanca en pasta	»	2	4	3	
Cerveza en botellas inglesa	docena			16	
Id. elaborada en el pais	»	10	4		4
Cigarros de la Havana	millar	135		140	
Carne Salada de N. A.	barril	70			
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos	quintal	80			
Id. en planchas	»	270			
Comino	»	25			
Estaño	libra	3			
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50			
Id. de la India	yarda	3			4
Fierro en barra. / Id. en chapa / Id. en arcos	quintal	25			
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	420			
Id. id. en frasquera	frasquera	16	4		
Id. de Norte America	pipa	400			
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba	6		7	
Harina de Norte America nueva	barrica	65			
Hilo acarreto	quintal	95		100	
Hoja de Lata	cajon	95			
Jabon de España	arroba	10		11	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	7			
Jarcia	quintal	55		60	
Lonas de primera	pieza		4		
Lonetas	»				
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	25		30	
Mantequilla	libra				
Madera Pino	1000 pies	270		280	
Id. roble	»	290	6	300	
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	105		110	
Miel de Caña	galon	2	2	2	4
Pasas de Malaga	cajoncito	17			
Papel florete Español	resma	20	4		
Id. medio id	»	13			
Id. florete Genoves	»	13		8	
Id. medio id	»	10			
Id. de Estraza español	»	3			4

ARTICULOS.	POR	PRECIOS: de Ps.	de rs.	á Ps.	á Rs.
Pimienta	arroba	20			
Plomo en rollos	quintal	30			
Plomo en municion	»	30			
Pavilo	arroba	50		60	
Quesos de Norte America	libra				
Id. Holandeses	docena	36			
Sal de Cabo Verde..., (abordo)	fanega	9		10	
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	375			
Id. id. ordinarias	»	125			
Tocino salado	barril	90		0	
Tabaco negro del Brasil	arroba	60		65	
Id. en hoja de Virginia	quintal			120	
Id. de mascar de id	arroba				
Tè perla	libra	7	6	8	
Id. negro	»	1	4	2	5
Tafiletes	docena	75		80	
Tintes añil de Guatemala	libra	8		10	
Id. albayalde	quint.	70		75	
Id. palo campeche	quintal	33			
Velas de Esperma	libra	2	7		
Vino de Languedoc	pipa			422	
Id. de Cataluña	»	220		230	
Id. de Sicilia	»	210		220	
Id. de Burdeos	2 cascos	300		330	
Id. id. en botellas	docena	21		24	
Id. de Malaga, dulce	pipa	422			
Id. id. seco	»	470			
Id. de Frontiñan	docena	26		27	
Id. de Champaña superior	»	60		75	
Vinagre. de yema	pipa	300		350	
Yerba del Parnagua	arroba	19			
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6		7	

FRUTOS DEL PAIS.

ARTICULOS.	POR	de Ps.	de rs.	á Ps.	á Rs.
Astas, todos de novillos grandes	millar			850	
Id. de vaca	»			300	
Aceite de pié de buey	arroba				
Aguardiente de Mendoza	barril	80			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30		30	4
Id. id., mitad novillo y mitad vaca 26 libras	»	27			
Id vacunos salados de 60 libras	»	22		23	4
Id. bagual	cuero	11		12	
Id. de carnero con lana	docena	15		18	
Id. de nutria	»	35		38	
Id. de chinchilla	»	55		60	
Id. de vicuña	cuero	6		7	
Carne tasajo	quintal	13		15	
Clin larga	arroba	24			
Id. corta y larga	»			18	
Harina	quintal				
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	10	4	11	
Mulas mansas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	1	3	1	4
Id. id. blanca, larga	»	2	6	3	
Id. id. corta, blanca, tejida	»	5		6	
Sebo, en rama	arroba	8	4		
Sal de Patagones	fanega	10			
Suelas de Corrientes	una				
Id. del Tucuman	»				
Tabaco de Corrientes	arroba	80			
Id. del Paraguay	»				
Velas de Sebo	»	17		20	
Yerba del Paraguay	»	23		36	
Novillos para matadero	res	43			
Vacas para id	»				
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»				
Vacas para saladero de 3 años	»				
Ganado al cortar ...½	»				
Terneros de la yerra pasada	»				
Id. de esta yerra	»				

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento .... 41 p. %
Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente.
Acciones de. Banco 130

Corriente de cambio

Francia par peso, ... 75
Londres » » .... $6\frac{1}{4}$ pen.
Estados Unidos 7 2
Rio Janeiro 335
Montevideo .... 7 $3\frac{1}{2}$ por patacon
Descuento de Letras .... 1 2 por ciento mens.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas .... $ 123
Id. id. de la Patria .... „ 120 4
Pesos fuertes Españoles .... „ 7 $4\frac{1}{2}$
» » de la Patria .... „ 7 3
Patacones .... „ 7 $3\frac{1}{2}$
Plata macuquina cordon de rostro .... „ 7 $1\frac{1}{2}$
Idem cortada .... „ 6 6

Oro en pasta ....
Plata en barra .... } $ 5 5
Id chafalonia ....

EXTERIOR.

BRASIL.

Hallamos en los últimos papeles del Janeiro los siguientes artículos relativos á una cuestion ruidosa que se ha suscitado sobre la provision de aquel obispado. Los transcribimos porque creemos que interesan.

(*Del Justiciero.*)

Dios quiera que el actual Ministro de Negocios Eclesiásticos, dejandose de *condescendencias* con la Córte de Roma, ordene á nuestro encargado en ella, que termine en plazo cierto y brevisimo el negocio del nombramiento del Obispo del Rio Janeiro. Si Roma encontrara un Gobierno que dé atencion á las *Notas y Cartas* con que acostumbra prolongar los negocios de su repugnancia, nunca tendremos Obispos en la Córte. El Brasil no es Europa; y cualquiera pretesto justo será bastante para que recurramos al derecho antiguo que dispensaba á los católicos de recursos tan lejanos y dispendiosos. Nuestro Gobierno debe acompañar la nobleza de los sentimientos nacionales; no queremos ser *bigoteados* por nadie. Si el Santo Padre quiere nuestra sugecion aun en materias que pueden, como en otro tiempo, estar fuera de élla, trátenos con justicia y dignidad. El absolutismo nos es insoportable, venga de donde viniere. El Obispo del Rio Janeiro por nuestras leyes y costumbres ya es Obispo del Rio Janeiro: será prudente que la Córte de Roma no nos obligue á sacudir la carga, que, en muchos casos, ya no podemos con ella.

—

(*Articulo* correspondencia *firmada por un* Suscritor *del Jornal do Commercio.*)

Sr. Redactor.

Al leer el artículo del *Justiciero* se deberia juzgar que la Santa Sede, en el negocio del Obispo electo del Rio Janeiro, ha hollado todas las reglas y formas establecidas y observadas en la Iglesia Católica respecto á la confirmacion é institucion canónica de los obispos: asi como se deberia juzgar que ella ha faltado á todas las contemplaciones y consideraciones á que pueden tener derecho el Monarca y la Nacion Brasilera; pues las acriminaciones no pueden ser mas vehementes ni mas perentorias las amenazas: con todo no sucede así, y es justo que el público á quien se ha querido prevenir y extraviar el juicio en este negocio, sea informado del verdadero estado de las cosas, exponiendole en resúmen la doctrina y derecho católico existente en esta materia, y la historia de lo que ha pasado respecto del Obispo nombrado del Rio Janeiro.

Desde siglos se ha establecido en la Iglesia Católica, que los Soberanos, ó gobiernos católicos de las diversas naciones hiciesen al sumo Pontifice, nombramientos, presentaciones ó postulaciones de los obispos de los respectivos Estados. El Sumo Pontífice recibiendo estos nombramientos, presentaciones ó postulaciones debe examinar las calidades de los candidatos para ver si merecen la confianza y consideracion de la Santa Sede para darle la institucion canónica ó negarla en caso contrario: mandando para esto formar un proceso y exámen de las calidades de los respectivos candidatos, sobre quienes busca tambien con la diligencia que prescriben los sagrados cánones, todas aquellas informaciones que puedan concurrir á dar el conocimiento mas adecuado y exacto posible de las personas. Por el resultado de este proceso é informes regula el Sumo Pontífice su juicio, y en consecuencia de este, concede ó niega la confirmacion é institucion canónica del individuo nombrado, presentado ó postulado, sin que por esto tenga derecho alguno de queja, ó de reclamo el Soberano ó gobierno respectivo de la nacion; salvo siempre el caso de inexactitud ó falsedad de los hechos, que pueden ser debidamente rectificados. Por esto se vé que el derecho público eclesiástico existente, al mismo tiempo que admite y reconoce en los Soberanos y Gobiernos el derecho de presentar para Obispos á aquellos individuos y candidatos que juzgaren convenir á sus miras, admite tambien, reconoce y conserva en el Sumo Pontífice, el derecho inherente á su Primado, de conceder ó negar la institucion canónica, conforme la juzgue conveniente á los intereses de la Iglesia, resultando quedar sin efecto el acto soberano del nombramiento ó postulacion, cuando no concurra tambien el acto Pontificio de la confirmacion é institucion canónica, lo que ha sucedido muchas veces en tiempos antiguos y modernos; y resultando tambien de lo acordado que felizmente casi siempre se encuentra entre las dos supremas autoridades independientes y libres entre sí el acto completo de la institucion de los obispos.

Este es el derecho y práctica existente desde varios siglos en los diversos Estados de Italia, Francia, Austria, Baviera y demas de Alemania, España, Portugal, y otras partes de Europa, y en toda la América, con exclusion de los Estados Unidos de la América del Norte, donde el Gobierno no toma parte alguna en este negocio, y queda así al Sumo Pontifice toda la libertad, no solo en lo que respecta á la confirmacion é institucion canónica, que por derecho Divino es de competencia exclusiva del Papa, sino tambien en el nombramiento y eleccion de los individuos, en aquella misma forma que se practicó por San Pedro y sus sucesores en los primeros siglos de la Iglesia, y que se practica aun en el dia por los Romanos Pontifices en sus Estados, en Irlanda y en otros muchos paises en todas partes del globo, aun las mas lejanas y distantes de Roma.

Ni la Santa Sede se ha apartado de este derecho existente haciendo una excepcion odiosa en el caso del obispo nombrado del Rio Janeiro; pues aquí está la historia del hecho. El Gobierno Imperial nombró en Marzo de 1833 un eclesiastico para Obispo del Rio Janeiro, y luego se procedió al proceso de costumbre. Este proceso fué remitido á la Santa Sede, la que recibió contemporaneamente sobre el individuo nombrado informaciones constantes por la mayor parte de documentos públicos é impresos. El Santo Padre mandó hacer un diligente exámen, y examinó él mismo el proceso y demas informaciones, resultando de este duplicado exámen, graves excepciones contra el eclesiastico nombrado, que debian servirle de obstaculo para ejercer el cargo de Obispo. Hallándose entonces el Santo Padre en la dura necesidad, que su deber le imponia, de no poder acceder á la confirmacion é institucion canónica que se le pedia: luego en Septiembre del mismo año de 1833 con el mayor sentimiento y pesar, mas con toda la ingenuidad y franqueza, con toda la prontitud y sin prolongar el negocio con *notas y cartas*, y al mismó tiempo, no solo con aquellas formas de decencia y dignidad que se acostumbra siempre entre los Monarcas, sino tambien con demostraciones de especial consideracion, manifestó esto al Gobierno Imperial, á quien hizo tambien constar las razones de su decision, guardando aun en las comunicaciones á este respecto, las formas confidenciales y reservadas, para de este modo no faltar á lo que podia aconsejar y exigir la delicadeza y la susceptibilidad, no solo para con el Gobierno Imperial, sino tambien con la persona del Obispo nombrado que el *Justiciero* y sus socios cuidarán al contrario de difamar en público, con sus artículos y *griterías*.

Por lo expuesto queda demostrado q' el Sumo Pontifice en el asunto del Obispo nombrado de Rio Janeiro, no ha hollado las reglas y trámites establecidos por el derecho público eclesiástico en negocio de tal naturaleza, ni ha faltado á las atenciones debidas á la dignidad del Brasil; y por consiguiente queda tambien probado que no tienen fundamento alguno el articulo del *Justiciero*, y sus quejas

Pero dicen que el Gobierno, y esto mismo dá á entender el *Justiciero*, ha renovado á Su Santidad las misinas instancias. Muy bien: pero si el Gobierno no ha probado la falsedad de los hechos señalados por el Santo Padre y realmente existentes y reconocidos en gran parte por los mismos apasionados del Obispo nombrado, la resolucion de Su Santidad, en cualquier tiempo que le lleguen las nuevas instancias, será naturalmente siempre la misma, y ni el Gobierno ni el *Justiciero* tendrá por eso razon alguna de queja, una vez que quiera todavia ser católico; mas ahi está el punto; no por parte del Gobierno, que puesto al frente de toda la nacion enteramente católica, ha de gloriarse siempre de pertenercer al gremio de la Santa iglesia Católica Apostólica Romana, que la misma constitucion política del Imperio en su articulo 5 reconoció como Religion del Estado, pero el *Justiciero*....?

El intento del *Justiciero* está bien patente: el que excita al Gobierno para q' haga violencia al Papa en *plazo cierto y brevisimo* aun en lo íntimo de su conciencia, ó para que atente contra el derecho indisputable q' le compete en la confirmacion é institucion de los Obispos, quiere dar á entender que el Papa viene entre nosotros con el *absolutismo*! el que en sus escritos nunca usó de otro lenguaje que el descomedido, insultante é injusto respecto de los Papas, de la Santa Sede, de la Curia Romana y del actual Pontífice, quiere inculcar que este no nos trata con *justicia y dignidad*! ¿Y porqué tanta contradiccion, acompañada de tanta mentira? La razon está clara. El quiere con esto indisponer á los Brasileros contra la Santa Sede, excitarlos al odio de ella, y prepararlos para un cisma horroroso en que trabaja, bastándole *para esto cualquier pretexto*.

Pero en este caso, ¿porqué no se muestra mas franco? ¿Porqué no habla claro? Diga y proclame en tono alto, sonoro y sin rebozo que el Brasil ha de mudar de religion: diga que no quiere nada mas de la Religion C. A. R., y que á la Religion del artículo 5 de la Constitucion del Imperio, á la Religion de nuestros padres, y en la q' nacimos, quiere substituir la Religion nueva de su cuño y cabeza. Diga que que quiere convertirnos en Luteranos, protestantes, Calvinistas, ó en no sé q' nueva secta *de Presbitero–Obispogamos*, (*) teniendo la mudanza de Religion, á que él nos quiere inducir, por objeto el casamiento como la reforma protestante y todas las comedias; hablando de este modo claro, al menos habria en este lenguaje el mérito de la sinceridad, y todo el mundo podria entenderlo.

Déjese de aquel trabajo lento, insensible y casi oculto a que alude en aquel célebre epígrafe Horaciano, que ha puesto al frente de un artículo reciente contra el sagrado celibato, la virtud mas apreciada y heroica del cristianismo, el ornamento mas precioso y brillante de los Ministros de Jesu Cristo, que con sus pregones él ha querido perder en el Brasil. Déjese de usar en sus tramas y tentativas de un lenguage equivoco y seductor para engañar á los incautos con vanas apariencias de celoso católico, y sorprender la buena fé y religion del pueblo con pretestos de reformas del clero, reglamento de disciplina, y mejora de costumbres. En todo esto no aparece sino hipocrecia ya desenmascarada.

¿Pues qué quieren decir aquellas exageraciones de pretendidos *dispendiosos* recursos á Roma; aquellas amenazas de recurrir á un soñado derecho antiguo que en esta materia nunca existió entre los católicos sino dependiente del sucesor de San Pedro el Romano Pontifice; aquellas indecentes protestas de no querernos dejar *bigotear* por nadie; aquellas groseras amenazas de *sacudir* no se qué *carga*: aquellas imposturas absurdas é impudentes con que pretende inculcar que el *Obispo de Rio Janeiro por nuestras leyes y costumbres, ya es Obispo del Rio Janeiro*? ¿A que tienden tantas tergiversaciones, intrigas y proyectos, contra la autoridad y dignidad del Sumo Pontífice; contra el celibato clerical, contra el derecho de la confirmacion é institucion de los Obispos, contra los cabildos y catedrales, contra los seminarios, contra los curas *collados*, contra los impedimentos canónicos del matrimonio, contra la jurisdiccion y juicios eclesiasticos, contra cada católico q' se quiera sugetar á un impuesto especial desde la edad de siete años, en razon de su culto que se quiere destruir, y contra otras cosas semejantes, pretenden asi aniquilar el edificio católico, imitar la temeridad, y talvez sobrepujar el furor de los Jansenistas y demagogos de la primera revolucion Francesa? ¿De qué sirven tantos detalles? Diga de una vez el *Justiciero*, mi estandarte es: "Nada de Religion Católica Apostólica Romana; quiero acabar con ella en el Brasil."

Quiera Dios que el *Justiciero* dejándose de sus doctrinas heterodojas y religioso-revolucionarias, escuche por fin la voz de la Religion Santa que él profesa, escuche la voz de la razon, del deber, y de la patria afligida, y amenazada de tantos males, y ocupe su trabajo, sus talentos y sus recursos en objetos de utilidad; pero si se obstina en el camino errado, su intento, lo repetimos, está bien conocido, nos hara correr riesgos y peligros, y talvez esperimentar males y ruinas, lo que Dios no permita; mas al fin el Brasil no ha de caer en sus lazos y engaños, la nacion entera oponiéndose con sus Obispos hará frente á tentativas é innovaciones tan monstruosas, absurdas y perjudiciales, y nos salvará con el socorro del Divino fundador de la Religion, de la crisis desastrosa, y en estremo amenazadora en que nos hallamos.

(*) Hace alusion á los apologistas de la abolicion del celibato clerical.

CORRESPONDENCIA.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1835.

Sr. Editor de la G. M.

El Defensor general de Pobres y menores suplica á Vd. se sirva insertar en su periódico la adjunta comunicacion oficial, recibida en su fecha, con los decretos que la acompañan, relativos al honorario, que le corresponde en los asuntos de menores, que le son pasados en vista; cuya copia solicitó para que le sirviera de regla, y publica para que llegue á noticia de todos.

Su servidor Q. B. S. M.

Matias de Oliden.

—

Buenos Ayres, Marzo 14 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Defensor general de pobres y menores.

A los efectos que corresponda se acompaña en copia autorizada al Defensor general de pobres y menores el decreto de 29 de Abril de 1830, que designa el honorario que debe llevar su asesor en los asuntos de menores, y el acuerdo superiór de 15 de Mayo del mismo año por el que se explica el modo como debe cobrarse el honorario de las vistas y medias vistas en dichos asuntos.

Dios guarde al Defensor general muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.

—

Copia.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1830.

Habiendo tomado el Gobierno en consideracion las dudas propuestas por el Defensor general de menores en nota de 4 del corriente mes sobre el decreto expedido con fecha 29 del próximo pasado Abril designando el honorario que debe llevar su Asesor en los asuntos de menores que excedan de veinte mil pesos moneda corriente, ha resuelto en esta fecha que en todo juicio de inventarios, el Asesor queda expédito para cobrar el honorario respectivo de sus vistas y medias vistas, desde que por el correspondiente inventario presentado en autos, conste que el monto total de los bienes que forman la materia de dicho juicio, excede la predicha cantidad de veinte mil pesos moneda corriente; y que por los asuntos que haya despachado desde 1.° de Enero del presente año, en que comenzó á prestar sus servicios, sin haber exigido honorario alguno, podrá exigirlo con arreglo al artículo segundo del espresado decreto, y á esta declaracion.

Tomas M. de Anchorena.

Está conforme—

Pedro Salvadores.

—

Copia.

Buenos Aires, Abril 29 de 1830.

A consecuencia de la consulta que ha elevado al Gobierno el Defensor general de menores sobre el artículo 3 del decreto de 14 de Diciembre del año próximo pasado, el Gobierno oido el Ministerio Fiscal en lo civil y el dictámen de su Asesor general, ha acordado y decreta.

Art. 1.° El Asesor letrado del Defensor general de menores, no llevará honorario alguno en asuntos de menores cuyo valor perteneciente á ellos no exceda de veinte mil pesos moneda corriente, al tiempo de la peticion.

2. En el que excediese de dicha cantidad llevará solo diez pesos por cada media vista ó que sea de media substanciacion, y diez y seis pesos por cada vista entera ó que sea sobre lo principal del asunto.

3. Lo dispuesto en los dos artículos anteriores tendrá lugar en todas las vistas y medias vistas que diese el Asesor desde esta fecha, no solo en las causas que se iniciaren en adelante, sino tambien en las que se hallen pendientes.

4. El Juez de la causa decidirá breve y verbalmente todas las dudas que puedan ocurir sobre la aplicacion del presente decreto.

5. Comuníquese y publíquese.

Tomas M. de Anchorena.

Está conforme—

Pedro Salvadores.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 4 DE 1835.

Una época grande vá á empezar bajo los auspicios del Restaurador de las Leyes. Su poderoso influjo, su patriotismo, el prestigio que le rodea, ofrecen garantias muy solidas. Si los peligros son considerables y numerosos los obstaculos, tambien la fuerza de accion será capaz de contrastar los unos y lidiar con los otros. Porque el pronunciamiento de la opinion pública, tan solemne como general imprimirá un caracter respetable á todos los actos administrativos; mientras que la estabilidad y fijeza del Gobierno le facilitarán el combinar y ejecutar importantes reformas y estirpar males que se han reagravado sucesivamente por la instabilidad de los Gobiernos y continuo choque de las facciones. La cooperacion tambien será uniforme en el gran circulo de los Federales Restauradores; puesto que la discrepancia en ciertos respectos está muy lejos de importar una oposicion á la marcha y á los principios. Todos estos elementos de un órden privilegiado en las manos habiles en que se hallarán colocados, no podrán menos que producir bienes que no pueden obtenerse sin esta reunion de causas politicas.

La Administracion provisoria instalada el 1.° de Octubre, en circunstancias en que los mas eminentes ciudadanos resistian el mando supremo, nos deja al terminar su marcha relevantes pruebas de ese patriotismo que le impulsó á prestar sumisa obediencia á la sancion augusta de los RR. del pueblo. ¡Cuan terrible era la situacien del pais!....La hacienda dilapidada, una deuda enorme con acumulados intereses; los resortes administrativos rotos ó gastados; los facciosos en continua agitacion y constantes manejos; grandes exigencias que satisfacer; el espiritu público amortiguado; sin cooperacion por lo provisorio de la administracion y la critica de las circunstancias; rivalidades nacientes; desquicios; desordenes: he aquí en compendio los males á que debia resistir el ciudadano encargado de una mision tan penosa; y resistirlos solo; porque en tal estado de los negocios públicos nadie queria aventurar sacrificios esteriles.

Sin embargo de todo esto, el Gobierno ha marchado con órden y regularidad; ha sostenido el peso de la deuda pública; ha acudido á las necesidades perentorias del servicio, ha acallado las exigencias injustas; y sofocado los odios y los soplos funestos del desorden, ha mantenido la conveniente dignidad en el interior, y su crédito y respetabilidad en el esterior. No contento con esto ha practicado útiles reformas de conformidad á lo que reclamaba la causa pública; y sin arredrarse por la falta de cooperacion, y el cumulo inmenso de negocios que le urgian, ha causado bienes considerables en una época en que solo debia esperarse males.

Este cuadro sucinto pero fiel demuestra cuantos títulos ha adquirido el Gobierno al aprecio y gratitud general; mientras que la energia y pulso con q' ha sostenido su posicion, cuando desgraciados y tranceendentales acontecimientos han venido á amagarnos con una espantosa borrasca, lo recomiendan altamente.

—

Ayer á las 4 de la tarde se desembarcó de la fragata de guerra francesa *Thysbe* el Sr. Marques de Vins de Peyssac, Consul General y Encargado de Negocios de Francia cerca de esta República. Este caballero, juntamente con su Vice-Consul el Sr. Roger y su Secretario el Sr. Auge, se ha alojado provisionalmente en casa del caballero Mendeville á quien viene á relevar

TRIGO VENDIDO,
En el Mercado del Oeste.

Dia 31.

Trigo Blanco.

18	fanegas	á	8 8

Trigo de Pan.

120	Idem	á	19 4
185	Idem	á	18
178	Idem	á	19
16	Idem	á	15 4
34	Idem	á	15
75	Idem	á	20 4
121	Idem	á	21
47	Idem	á	18 4
20	Idem	á	16
51	Idem	á	16 4
20	Idem	á	18 2
58	Idem	á	20
20	Idem	á	17

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaporte

Abril 1°.

D. Francisco Ambrosoli á Montevideo.
Maria Vazquez, 1 hija á idem
Juan José Ruiz, su esposa, dos esclavos, á idem.
Luis Faucon, á idem.
Agustin del Pino á idem.
Anacleto Learreta, Gualeguay
Nicolas Garcia dos peones, á Patagones.
Alejandro Spans, su esposa 1 hija, á Inglaterra.

Dia 2.

D. Nicanor Acuña y 1 hijo, á Montevideo
Ramona Freites y 1 hija, á id.
Pedro Uncal, á id.
Maria Josefa Avila, á id.
Antonio Leonel Forte, á id.
Isidro Donado, á id.
Martin Donado, á id.
Diego O'Gorman, á id.
Eugenio Gamblin, á id.
Ignacio Almada, con tropa de carretas despachada por D. José Maria de Agote, á Córdoba
Guillermo Harvey, á la B. Oriental
Juana Fernandez, 5 hijos y 1 sirvienta, á idem
Federico Bissager, 1 criada, al Arroyo de la China
Josefa Riglos, á Patagones
Juan Bautista Montovide, al Paraná
Juan Carlisle, á Inglaterra.

NECROLOGIA

Razon de los individuos que han muerto el 1, 2 y 3 de Abril.

Sagrario del Sud
Un párvulo arrojado.
Ruperto Reyes, párvulo.
D. Jacobo Bueuteys, 38 años.
Parroquia de la Piedad.
Da. Manuela Obal, 60 años.
Parroquia del Socorro.
Maria Juana Antonini, párbula.
Balvino Torreillas, párvulo.
Parroquia de Monserrat.
D. Francisco Origueia, 40 años.
José Maria Castaños, parvulo, libre.
Hospital General de Hombres.
Juan Leguizamon, 53 años.
Antonio San. 44 años.
Parroquia de San Nicolas.
Ruperta Giles, párvula.
Parroqia de San Telmo.
Eustoquio Reguesen, párvulo.
Parroquia de San Miguel
Da. Maxima Hidalgo, 32 años.
Hospital General de Mugeres.
Antonia Manulla, 35 años, india.
Gatalina Cardenas, 80 años.

MARITIMA.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca inglesa *I. O.* con destino á Liverpol, despachada por sus consignatarios M'Crakan y Jamieson, Catedral 78.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Sea Nimph*, con destino á Londres, despachado por sus consignatarios Horne y Asogaray: cargadores—Stewart y Agell 1,494 cueros vacunos, 10,000 astas, 3 fardos con 110 docenas cueros de venado y 2 id cerda con 22 arrobas cada uno—Dickson y Ca. 6 cajones con 3,738 atados avalorios—Guilermo y J. Blach, 500 cueros vacunos salados y 3 fardos nutrias con 476 docenas—Mccrackin y Jamieson 1,900 cueros vacunos salados—Tomas Duguid 2 fardos con 340 docenas nutrias—Blanc y Constantin 5 fardos con 500 cueros de caballo; Daniel Gowland y Ca. 30,000 canillas—Diego Miller 221 cueros vacunos salados, 2 fardos 58 docenas 10 cueros de cabra, 45 id de viscacha, 9 id 8 de carnero, 7 fardos crin corta con 32 arrobas uno, 5 id con 50 id id, 4 id id con 40 id id, 2 id con 90 arrobas cerda, 1 id con 11 docenas cueros de cisne, 47 id de zorro, 29 id cueros de carnero con 25 docenas uno.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Lanchon *San José*, de Santa Fé, patron Luis Cutura con 70 camas de algarrobo, 50 trcones y 25 rayos.

Lanchon *Atrevido Federal*, de San Pedro, á D. Francisco Souza Martinez 30 fanegas ceniza, 10 id maiz, 10 docenas cueros de carnero y 2 arrobas grasa.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para New-York—Saldrá hoy 4 de Abril, á las 10, el Bergantin americano *Paulina*.

El Paquete de S. M. B. *Cockatrice* está detenido hasta el Miércoles 8.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dias 1, 2 y 3.

á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
1 cajon sargas de Malaga, 20 id naypes, 16 balas papel blanco
á Amadeo y Caprile, Paz 58.
2 medias pipas vino seco, 4 piezas lienzo de hilo, 1 cajon paraguas, 1 id seda en rama, 1 id lienzo lino fino, trué, servilletas y 4 docenas toallas
á D. Manuel Maza, Potosí 28.
18 pipas aguardiente, 4 cuarterolas vino seco, 35 barriles de id, 8 pipas vino, 19 de aguardiente, 50 cajones pasas, 70 cuerdas de esparto, 12 barriles vino
á Zimmermann Frazier y Ca, Belg. 65
3 pipas ginebra, 2 cajones cintas para tiradores, 3 bocois tabaco, 17 tablones caoba, 575 tablas y tablones de pino, 2 cajones tijeras, 1 id lacre de colores, 2 id espejos con cabo, 20 id tocadores de carton, 6 id espejitos de id, id id con marco de madera, 1 id cascabeles, 1 id peines batidores, 1 id lacre colorado, 2 id plumas de escribir, 1 id balancitas de metal con pesas, 1 id hilo de zapatero, 1 id peines de marfil, cuerdas romanas, hojas de esmalte de colores y pinceles, 3 id pizarras, 1200 tablas y tablones, 2 cajones irlanda, 5 barricas molinillos de café, 3 id tijeras de trasquilar, 1 cajon plumas de escribir, 1 id papel de cartas, 78 barricas alquitran, 14 medias id, 8 barricas brea, 8 cajones naipes, 2 id libros en blanco, cuadernos, cartones para escritorios, lapices y obleas, 1 id botellas de tinta, 1 cajon espejos de tirador, 4 dichos id de carton, 2 id id de caja, 4 dichos espejos para sala, 1 cajon lunas de espejos, 1 marco para balanzas, 1 id botones de metal, 1 id papel dorado, plateado, y de colores; 4 id pizarras, 2 pianos.
á D. Ruperto Concha
12 petacones tabaco,
á D. Guillermo Bember Piedad 68.
11 cajones lata.
á Parlane, Macalister y Ca., Plata 62.
750 atados fierro, 3 fardos zarazas, 3 cajones nanquines, 1 id medias de algodon a gras, 1 fardo estambre para chaleco, 1 id paños rayados de un ancho, 1 cajones pañuelos surtidos, 2 fardos pañuelos de algodon, 1 id rebozo, 1 id lienecillos, 1 id zapatos, 2 id pañuelos de seda.
á D. Diego Dunell y Ca., Perú 20
2 cajones listados, 6 id zarazas, 3 id platillas, 1 fardo pañuelos á cuadros, 1 id. listados menudo, 5 id. bayetas de dos frisas para forro, 5 id. finas, 6 id. id. frazadas, 2 id franelas m. zclas.
á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142
1 cajon paños
á D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
100 tablas de pino, 9 barricas carbon de piedra, 15 toneladas id id.

á J. J. Klick, Venezuela 63.
1 cajon platillas
á Brownell, Stegmann y Ca, Belg. 97.
7 cadenas para buque, 7 cajas latas, 13 fardos arpilleras, 2 cajones paños, 2 id bramantes, 5 cuñetes clavos, 7 cajones latas.
á D. Jorge Beley y Ca, Reconquista 14
4 barricas palmatorias, 1 id cerraduras de platina, 3 id frenos, 1 id argollas de metal surtidas, 1 bocoi calderas, 39 cajones oja de lata.
á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½
10 petacones tabaco, 22 barricas y 2 cajones cigarros, 10 petacones tabaco, 5 cajones y 7 barricas visagras.
á D. Juan Catoira.
22 petacones tabaco, 22 barricas cigarros.
á D. Remigio G. Moreno, Plata 112.
46 petacones tabaco, 27 id id. 15 barricas cigarros, 10 id id.
á Lafone, Robinson y Ca., Florida 12.
6 cajones paños, 4 fardos bayetas, 2 id coletas, 5 id irlandas, 1 id medias de seda, 1 id zarazas, 1 id pequines, 70 fanegas sal, 2 fardos paños, 1 id bayetones, 3 bocoi cuchillos de punta, 51 cuñete cardenillo.
á D. Cristobal Brest, Maypú 12.
1 cajon capas de paño para señora
á Nicholson, Green y Ca., Universidad 70.
2 fardos lanillas punzó, 1 bocoi bandejas y espuelas de fierro, 2 id cuchillos de punta de 6 á 7 pulgadas, 1 id estuches de navajas de barba, 1 id cucharas de fierro.
á D. Ignacio de las Carreras, Perú 186.
1 cajon sargas de Málaga.
á R. y J. Carlisle, Balcarce 61
2 bultos cristaleria, 3 cajones pañuelos de casimir, 2 fardos arpilleras, 1 cajon limas, 3 barricas candeleros, 4 cajones sombreros, 11 id paños, 2 id listados, 5 id pequines, 4 id brines, 5 fardos arpilleras, 4 cuñetes saleros.
á Dickson y Ca., Reconquista 20
1 fardo arpilleras, 1 id coletas, 1 id botones de tiradores y agujas, 1 id zarazas 2 id medias medias, 2 id pañuelos de rebozo, 7 id paños, 4 cajones zarazas, 2 id medias.
á D. Juan Appleyard, Balcarce 38
3 fardos bayetones, 1 fardo arpilleras anchas.
á Ildefonso Ramos Mejia.
1 cajon chocolate. 1 id esteras
á D. Antonio F. Sanchez.
2 rollos esteras, 1 cajon zapatos, 2 id botas, 1 id carei, 1 id figuras de barro.
á D. Enrique Ochoa, Artes 4.
21 petacones tabaco, 5 barricas cigarros.
á Rennie, Mafarlane y Ca. Potosí 36.
56 cajones zarazas, 4 id pañuelos de rebozo, 3 id listados, 5 fardos bayetones, 5 id bayetas para forro, 5 id id de dos frisas, 2 cajones zapatos abotinados, 5 fardos arpilleras, 1 id franelas, 2 cajones hilo de sastre, 1 cajon puntos de algodon, 7 id zarazas, 15 pañuelos de rebozo y medio rebozo, 4 id listados, 1 id muselinas caladas, 1 id medias de algodon, 3 id pañuelos de colores de manos, 4 id estambres.
á C. H Anderson, Venezuela 63.
260 tablones, 20 tablas, 90 tirantillos, 97 cajones ginebra, 90 frasqueras id, 114 cajones id, 15 pipas id, 2 medias id, 15 barriles alquitran, 400 tablas.
á Aymes hermanos, Catedral 25.
9 barriles carabanas ordinarias, 1 cajon botones de chaleco, 3 id atun.
á D. Francisco Halbach, Reconq. 107.
1 cajon canutillos y cordones, y id azul de Prusia, 2 id plumas para escribir, 2 id agua de Colonia.
á Zumaran y Treserra, Potosí 72.
41 pipas vino, 8 medias id id, 3 pipas aguardiente, 3 cuarterolas id, 60 cajones fideos, 24 pipas vino, 23 id aguardiente, 11 cuarterolas id, 8 medias pipas vino.
á D. Narciso Martinez, Belgrano 65.
15 petacones tabaco.
á Alfredo Barber, Florida 18.
37 cuñetes piedras de chispa, 10 id clavos de remache; 9 id id para herradora, 1 cajon estuche de navajas ordinarias, 1 barrica azadas, 1 id botones de cuatro ojos de fierro y clavos de remache estañados, 1 id cuchillos de 6 pulgadas, 1 cajon despaviladeras con bandeja de platina, sortijas de piedra, relojes de plata de patente, estuches de navajas de barba finas, tijeras, sellos y llaves de oro para relojes.
á Bunge Hutz y Ca, Paz 51.
1 cajon medias blancas y negras, 1 id peines blancos y batidores, escobillas para dientes y alfileteros, 1 id pañuelos de seda para corbatas, 1 id con varios artículos de muestras, 1 id espejos, 1 id galon falso, 1 id tejidos de paja para gorras.
á D. Justo Riso
32 pipas vino,
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
21 petacones tabaco.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á junta á todos los acreedores del concursado Don Santiago Marchi y Ca., para el dia 8 del presente, á las 10 de la mañana, en el Salon de este Tribunal; debiendo traer consigo los documentos respectivos de sus créditos.

Buenos Ayres, Abril 3 de 1835.
a4 3p *Castellote.*

SE DESEA COMPRAR

LAS obras intituladas—*El Piloto—Tom Jones—Matilde ó las Cruzadas—Moral universal—Sócrates rústico.*

En Frances, las siguientes—

Le cultivateur anglais—Obras de Saint Pierre—La Maison de campagne—Le Cabinet d'histoire naturelle—Viajes de Arthur Young.

En Ingles.

Un folleto del Doctor Priestly contra las Ruinas de Volney.

Se dará un buen precio por cualquiera de estas obras, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista No. 72. a4

SEMILLA DE ALFALFA,

DE Europa, muy limpia y fresca, á 10 rs. libra, hay en el almacen No. 55 calle de la Piedad.—Asimismo arados ingleses á precios cómodos. a4 3p

CON SUPERIOR PERMISO.

La Compañía Ecuestre, Gimnástica y Pantomímica de Smith, tendrá el honor de ofrecer al respetable Público Bonaerense su quinta funcion en el Circo y Teatro del

Parque Argentino

EL DOMINGO, 5 DE ABRIL,
á beneficio de

Guillermo Rose.

Dará principio la funcion con—
Las diversiones del Circo
ó el
PAYASO EN SUS GLORIAS.
Payaso .... Mr. Hofmaster.

II

Ejercicios de equitacion por W. P. Smith en 2 caballos saltará por arcos, látigo, ligas y por encima de una lona de 12 pies de ancho, tanto por delante como por atras y concluirá cargando al niño Smith sobre los hombros.

III.

Saltos por alto y bajo, en los que el beneficiado hará muchas pruebas por arcos y sillas, las que nunca han sido ejecutadas por ningun otro en Buenos Aires.

V.

La Sra. Henriqueta Smith cantará una cancion favorita.

VI.

GRAN TRAMPOLINA

por el Sr. Hofmaster por encima de ligas, lona y al travez de

TRES GLOBOS ENCENDIDOS.

Concluyendo la funcion con la chistosa escena de—

TRES PAYASOS,

por el Sr. Hofmaster y el Sr. Rose.

NOTA.—La puerta del jardin se abrirá á las 4 y media. Se dará principio á la funcion á las 5 en punto, y finalizará el ponérse el sol.

Entrada con asiento doce reales.
Id. para niños acompañados seis reales.

☞Se hallarán los voletos en venta en la fonda de Mr. Zwingen, calle del 25 de Mayo.

☞El dia de la funcion se colocará una bandera verde en las cuatro esquinas de las calles de *Cangallo* y de *Suipacha*. Esta se quitara si el tiempo no permite la exhibicion.

POLICIA.

Suscripcion levantada y recaudada por el Juez de los Corrales del Sud Don Martin Santa Coloma, para la composicion del camino que conduce hasta la calle de la Reconquista.

D. Francisco Rodriguez	$30
Joaquin Badia	30
Juan D wues	30
Francisco Lozano	30
Pablo Alegre	50
Juan C. Benavente	30
Manuel Benavente	50
Juan Fernandez	50
Salvador Gonzalez	40
Martin Serna	30
Doroteo Herrera	20
José L. Alvarado	30
Eduardo Brown	30
Manuel Martinez	30
Marcelino Barragan	30
Manuel Castaño	30
	$510

Abril 3 de 1835.

PASAGEROS PARA EL

Havre de Gracia.

El Bergantin frances *Correo de Guatemala*, su capitan Bernard, velero, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino el 15 del presente mes. Los que gusten ir de pasage pueden ocurrir para tratar á

Guerin, Seris y Ca.,
a4fs No. 109 calle de Potosí.

AVISO

A los Celadores y Vigilantes.
50 PESOS DE GRATIFICACION.

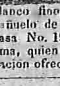

Ayer tarde se ha huido una Negrita de nacion africana, como de 12 á 14 años, sus señales son—regordeta, cara redonda entre lustrosa; lleva un vestido de listado rosado y blanco fino, un delantar de listado azul y pañuelo de gacilla en el pescuezo. En la casa No. 191 calle de Belgrano, vive su ama, quien en el acto entregará la gratificacion ofrecida. a4 3p

AVISO.

EN el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 74, hay á venta:
Vino blanco seco superior, en barriles y cuarterolas
Coñac en medias pipas superior
Vino de Oporto legítimo del mejor que hay en la plaza
Vinagre de yema
Garbanzos de España
Yerba paraguaya y parnaguá
Tabaco negro
Cerveza blanca y colorada. a4 10s

PARA

MONTEVIDEO.

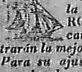

Saldrá el Martes sin falta la goleta paquete oriental ROSA. *Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familias. Para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, Alameda. No. 70, á verse con su dueño D. Cárlos Galeano, ó con el capitan.*

☞*Tiene el registro abierto.* a4 3s

Circo Olímpico.

FUNCION ESTRAORDINARIA
á beneficio de la composicion
DEL CAMINO DE LA BOCA DEL RIACHUELO.

Los Empresarios del Circo, deseosos de contribuir de algun modo á la mejora de los caminos de un Pais que tan generosamente les ha recibido, de acuerdo con el Sr. General Gefe del Departamento de Policia, han dispuesto la siguiente funcion cuyo producto será destinado á la composicion del camino arriba mencionado.

El Domingo 5 de Abril;

Dará principio la funcion con la

Grande Entrada

en la que los caballos haran varias evoluciones nuevas, y el hermoso caballo

ROLLA

bailara al son de la música—
NANCY DAWSON.

II.

Ejercicios Ecuestres, en caracter de Payaso, por el Sr. Hammond, quien ejecutara varias pruebas graciosas, concluyendo con demostrar el modo de ativar su caballo en la caza del zorro.

III.

MAROMA.

En la que el Sr. Laforest ejecutará muchas de sus mas admirables pruebas y bailes, y concluirá por dar una vuelta de carnero en el aire.

IV.

Los señores Caton baylaran—

Las Manchegas

DEL GITANO.

V.

El Sr. Laforest introducira su hermoso caballo

SELIM,

al que hara ejecutar gran número de pruebas de sagacidad, entre otras, subirá en una mesa y aflojara la cincha y se quitara la silla a la voz de su amo, y concluirá dando un salto por encima de dos caballos.

VI.

SALTOS POR ALTO Y BAJO
por toda la compañia,
en los que tomarán parte tres niños hijos del pais y haran muchas pruebas nuevas.
Payaso Sr. Hammond.

VII.

El Sr. Juan L. Rossi cantara la cavatina de la Opera de *Eliza y Claudio*, del célebre maestro Mercadante.

VIII.

La Sra. Laforest cantará en el idioma italiano la cavatina de la Opera "*La Urraca Ladrona*," del inmortal maestro Rossini,—

"DI PIACER MI BALZA IL COR &c."

IX.

El Sr. Laforest ejecutará la interesante escena—

LA MUERTE DEL MORO EN DEFENSA DE SU BANDERA,

☞ Precios y todo lo demas de costumbre. (A las 8 en punto se abrirán el Circo.)

Se vende á 4$

UN pequeño Atlas de Geografia moderna, del célebre geografo Maltebrun, publicado el año pasado en Paris, en castellano; propio para la enseñanza de la juventud. Se hallará en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. a4fs

SE ALQUILA

La casa calle de Potosí No. 74. La persona que se interese por ella podrá dirigirse calle de la Victoria No. 141. a4 6p

AVISO.

HAY de venta muy barato, un armazon de vidrieras para tienda de géneros ú otro negocio que lo requiera. Calle de la Catedral No. 74. a4 10s

Se ha perdido

AYER á las once de la mañana, en las cinco primeras cuadras de la calle de la Plata hasta el Cabildo, una espuela pequeña de plata. Se dará una buena gratificacion al que la entregue en el No. 9 de la calle de las Artes, en donde se desean comprar dos casas en el centro de la ciudad, en buenas calles. 1p

Aviso del Consulado.

LA junta de acreedores de D. Juan de Alsgon, que se anunció anteriormente, debe realizarse el Lunes 6 del corriente. Lo que se advierte para noticia de los interesados.

Buenos Ayres, Abril 3 de 1835.
CAVIA.

AVISO.

EN la Plaza del Buen Orden No. 90, se ponen sanguijuelas á un precio moderado, casa del maestro Luis Berfor. a4 1p

BREVIARIUM ROMANUM.

EX decreto Sacrosanti concilii tridentini restitutum, S. Pii V. editum.
5 tomos 8.° pasta hermosa y dorados, Nueva edicion de 1832.
En la Libreria de Independencia, calle del Perú No. 60. a4

TINTEROS DE BRONCE.

COMPLETOS, es decir, con tintero, areniliero y caja para obleas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el campo.

REGLAS CALADAS.
Redondas, cuadradas y chatas de ébano,
En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a4

El amigo de los NIÑOS.

ESCRITO en frances por el Abate Sabatier, traducido y adicionado por D. F. José de Toro.

CATECISMO HISTORICO.

O compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, con preguntas y respuestas y lecciones seguidas para leerlas en las escuelas, compuesto por el ilustre Abad Fleury.

Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a4.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En su casa calle de la Reconquista No. 107

El Sábado, 4 de Abril, se rematarán, á la mejor postura, por órden del Tribunal Consular, á peticion del Síndico del concurso de D. Nasario Ramos, varios restos de pulperia, y una casa esquina con armazon, situada á cuatro cuadras de la Iglesia de San Jose de Flores, frente á lo de Don Calisto Silveira, recientemente construida y tasada en 11523 ps. 1 real.

Las tasaciones y los inventarios están en casa del rematador.

A las 11.

POR EL MISMO.

De averia.
Reconquista No. 107.

El Martes 7 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener, por cuenta de aseguradores, los efectos siguientes—
Bayetas y bayetones
Paños, zarazas y lienzos
Bramantes y varios otros efectos tambien averiados.
Dos cajones de pañuelos de espumilla bordados de realce, averiados.

POR EL MISMO.

En la calle de la Plata No. 204.

El Miércoles, 8 del corriente, se rematarán, á la mejor postura, los efectos siguientes—
Zarazas, bramantes, piel asargada
Muselina de color, listados, cocos, lienzos
Nanquin, coleta, pañuelos blancos y listados
Pañuelos de seda, id de rebozo
Botones, peinetas, bayetas, tijeras
Ropa hecha y otra infinidad de artículos q' estaran presentes a la hora del remate.

En seguida—
Se rematarán el mostrador y armazon.

POR J. PEREZ Y Ca.

En el Almacen bajo los altos de Escalada, esquina á la Plaza de la Victoria.

El Martes, 7 del corriente Abril, á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura, por órden de los Síndicos del concurso del fallido D. Miguel Rodriguez, todas las existencias de dicho almacen de abasto y loza, que consisten en
Azúcar blanca y terciada
Yerba paraguaya y parnaguá
Tabaco negro y colorado
Arroz, fariña, garvanzos
Café, té, cigarros correntinos y de papel
Bateas, hilo acarreto
Naypes finos y regulares
Papel florete y medio floreto
Velas de esperma y de sebo
Betun, ají, anis, cominos, alpiste
Canelon, añil, jabon, pábilo, almidon
Loza blanca, azul, porcelana y cristaleria
Palanganas, escupideras, lecheras
Teteras, cafeteras, tazas, mantequeras
Jarros, azucareras, tasitas con platillos para té y café
Platos para mesa, fuentes &c.
Juegos de loza china para café
Vasos, floreros, jarras y copas de lo mismo
Vasos de cristal de 6 menas y para agua
Botellas y copas para vino, agua y licor
Loza terralla
Armazon, mostrador, balanzas, pesas
Romanas, quinques, una caja de fierro
Todos los útiles del negocio y cuanto exista en dicha casa.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

El Miércoles, 8 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán, precisamente, á la mejor postura, de cuenta de aseguradores—Zarazas finas listadas, de moda, dichas pintadas y algunos otros efectos con *adicion.*

Igualmente—

Se rematará una pacotilla compuesta de muselinas pintadas para vestidos, pañuelos de cambray de algodon, algunos pañuelos de espumilla, de gacilla y de crespon, dichos de seda amarillos, algunas esclavinas de punto para señoras, gorros de terciopelo pintados, medias blancas de algodon, pantalones finos de brin, chalecos &c.

En seguida—

Se rematarán pañuelos de casimir buen surtido, zapatos ingleses de primera calidad para hombres, paños de varias clases, pañuelos de rebozo de algodon, corbatines negros de seda á la moda, paños granas para entretela, dichos superfinos para chalecos, coletas aplomadas, lienzos de algodon y otros diferentes efectos.

Se Fleta ó contrata
PARA CUALQUIER PUERTO.

El *muy velero, nuevo*, forrado y clavado en cobre Bergantin RAPID, de construccion inglesa, (A. I.) su capitan Tomas Robertson, solo de 137 toneladas segun su registro, y siendo de muy poco porte ofrece las *mejores ventajas* para la presente estacion.

La carga que ha introducido se descargará con brevedad, y se podria aprontar para recibir carga *inmediatamente*, si fue se necesario.

Ocúrrase á los consignatarios
LAFONE, ROBINSON Y CA.,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.,
m21tfc Calle de la Piedad No. 102.

Para Boston

El hermoso, forrado y clavado en cobre Bergantin americano HAMPTON su capitan Comerais, dará la vela para dicho destino en todo el entrante mes de Abril. Para flete ó pasage ocúrra se á

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
m28 66 calle de Belgrano.

For Freight or
CHARTER
TO ANY PORT

The very fast sailing new, coppered & copper fastened British built Brig RAPID, A. 1. at Lloyds', Thomas Robertson, Master.

Is only 137 tons per Register and being a small carrier offers a first rate conveyance for the present season.

Her inward cargo will be taken out in a very short time, and she could be made ready to take cargo on board immediately if required.

Apply to the consigneess Mess. Lafone, Robinson or to
or to *HORNE & ALSOGARAY*,
Licensed ship Brokers,
m21tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Nueva-York y
BOSTON.

El nuevo y muy velero Bergantin americano NAPOLEON, su capitan Juan Cushing, saldra en todo el presente mes y tomará flete a precios muy reducidos. Dicho buque está forrado y clavado en cobre; es de 233 toneladas, apenas tiene dos años y en todo respecto es de la primera clase. Tambien admite pasageros, para quienes tiene escelentes comodidades.

Para tratar ocúrrase al capitan, almacen del Sr. Palmer, calle del 25 de Mayo No. 5, ó á sus consignatarios
MANNING, DORR Y Ca.
m11tfc No. 33 calle de Cangallo.

For Freight or
CHARTER.

To any part of the world, where the Flag is admited.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Brig BRILLIANT, 240 tons register, J. Rodgerson, master.

Is now ready to receive cargo, and would take the same on very reasonable terms—The B. is known in this trade, having on former occasions delivered her cargo in the very best condition—and has very spacions accommodations for passengers, having two cabins.

For further particulars apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m18tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER.

The fine fast sailing A. 1. British Brig ASIA, *captain Blooinfield; has just landed her outward cargo; and is ready to receive freight; Apply to the consignees*
Rennie, Macfarlane & Co.
a2 86 calle de Potosí.

NOTICE.

Neither the captain or consignees of the British Brig ASIA, *will be responsible for any debts of the crews contracting.* a2

SE FLETA O SE CONTRATA.

El muy velero (A. I) forrado y clavado en cobre bergantin sueco ELLIDE, su capitan A. C. Juell del porte de 221 toneladas, se fleta ó se contrata. Este buque se halla en aptitud de emprender viage para cualquier destino y siendo este su primer viage, presenta mayores seguridades para los cargadores. El que se interese por él ocurra á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano No. 66
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m6tfc Calle de la Piedad No. 102.

For Freight or
CHARTER.

The fast sailing, new, coppered & copper fastened A. 1. Swedish Brig ELLIDE, *captain A. C. Juell, burthen per Register 221 tons, now on her first voyage will take freight or charter for any part of the world Apply to her consignees*
Zimmermann, Frazier & Co.,
No. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
3lfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Soriano y Mercedes

Saldrá la goleta *Samaritana*, al principio de la semana entrante; admite carga y pasageros. Los que gusten tratar veanse en la calle de Belgrano Nos. 11 y 144. a3 3p

Nuez Moscada.

HAY de venta en la calle de la Reconquista No. 107. f27

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 208, se vende una criada llamada Lusia de regular servicio, cocinera, lavandera planchadora y cose regular: su importe son 800 pesos. a3 3p

AVISO

EN la calle de la Esmeralda No. 46 se vende un negro criollo, de 21 á 22 años de edad, propio para estancia por ser domador, para quinta, chacra ó cochero. a3 3*

Desea colocarse

UN jóven recien venido del interior, de edad de 11 años, ya sea en una tienda ó en una casa de trato, y ya tiene alguna instruccion en lo que es el despacho del mostrador, y puede presentar buena recomendacion. La persona que se interese por él puede ocurrir á la calle de las Artes No. 137. a3 3p

NOTICE

A *young man writing a good English hand and acquainted with the English language, may hear of a situation in a counting house, by giving his address and a specimen of his writing in a Note to Y. L. left at this office.* a3tfs

NOTICE.

M. H. Sargent & George K. Nowell, having associated themselves together for the purpose of transacting business as Ship Chandlers & Grocers, offer their services in their line of business, to their friends and the public, assuring them that they will find a good assortment of first rate articles for families & ships, at a cheap rate for cash. Also a superior assortment of wines & Liquors, at the store lately occupied by Mr. George Watson, No. 64 calle del 25 de Mayo.

George K. Nowell will also sell the lease of the house & Blacksmith shop now occupied by him, being for one year and 9 months, with all the tools, fixtures &c. with from 6 to 7 tons of Iron, suitable for the business that he is now carryjing on

ADVERTENCIA.

M. H. Sargent y Jorge K. Nowell, habiéndose asociado en el negocio de Almacen Naval y de abasto, ofrecen sus servicios en este ramo, asegurando que encontraran siempre un buen surtido de comestibles tanto para familias como para buques, los que se darán baratos por dinero al contado. Tambien tienen un surtido de vinos y licores superiores, en el almacen que recien ocupaba el finado D. Jorge Watson, calle del 25 de Mayo No. 64.

Jorge K. Nowell ofrece en venta la contrata que tiene por la casa y herreria que actualmente ocupa, la que es por el término de un año y 9 meses, juntamente con todos los útiles y herramientas y de 6 á 7 toneladas de fierro propio para el ejercicio.
a3 15p

Se vende

Una parda en 820 ps. moneda corriente, buena costurera, planchadora y mucama, y un escelente servicio. El que se interese por ella se verá con su amo desde las 8 hasta las 10 de la mañana, calle de la Victoria No. 159. Se podrá sacar para el exterior ó campaña si le fuese preciso al amo que la compre. a3 3p

SE ALQUILA,

La casa de altos que esta enfrente del Café de Catalanes, distante dos cuadras de la Plaza de la Victoria; tiene nueve piezas, tres de ellas empapeladas, cocina, resumidero &c.

Se alquila tambien un buen cuarto para tienda en la calle de Cangallo, pasado el No. 94.

En la calle de Balcarce No. 5 darán razon. a3 3p

Se vende

La casa Nos. 5, 7 y 9 calle de la Victoria, media cuadra de la Plaza de este nombre. Para tratar ocúrrase á la misma casa ó á la calle de Cangallo No. 91 a3 3p

As wet Nurse.

A *young Woman 20 years of age. A line left at Mr. Roby's, Watch maker, No. 47 calle del Perú, shall be duly attended to.* a3 3p

Se ofrecen

Diez pesos de gratificacion á quien dé noticia de alguna casita para alquilar, que esté á poca distancia de la plaza principal, y que tenga bastante fondo. En la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f26

Se necesita,

Una casa en el centro de esta ciudad, que tenga de ocho á nueve piezas con algunos cuartos para criados y demas comodidades de una casa regular. Quien pudiere proporcionar alguna se servirá avisar en la imprenta de esta Gaceta, calle de Cangallo. a1tfc

Aviso del Consulado.

DE órden del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Marcelino Capdevila para que concurran á la Junta que ha de celebrarse en la sala del Consulado el dia 10 del corriente á las 11 de la mañana para tratar sobre las esperas que aquel solicita, ó admision de la cesion de bienes que hace. Buenos Aires, Abril 1 de 1835.
a3 3p CAVIA.

Carteras Finas,
De varios tamaños y colores.
LAPICES DE PATENTE.

Acaban de llegar á la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.
a3tfs

Se vende

UNA Pulperia situada en la calle del Comercio No. 229. El que se interese ocurra á la misma que hallará con quien tratar. a3 3p

AVISO
A los Sres. que tengan que sacar Patentes

EL repartidor de la Gaceta Mercantil [illegible] calles de la Plata al Norte y de la [illegible] al Oeste, se ofrece á correr [illegible] de toma de razon y registrarlas, con la mayor puntualidad, ocurriendo á la oficina del Papel Sellado, donde se le encontrará de las 9 de la mañana en adelante. f23tf*

Baratillo.

En el almacen de muebles, calle de la Catedral No. 54, frente al Banco, hay una partida de cujas de caoba grandes, medianas y chicas que por salir de ellas con prontitud se venderán lo mas barato que se pueda. Lo mismo otros artículos que se encuentran en dicho almacen como sillas, cómodas, mesas &c.
m18 1mp

Criado en venta.

Se vende un africano jóven de 16 años de edad, sin vicios algunos conocidos. sano, de buena comportacion, excelente mucamo, vivo, y con buena disposicion para cualesquiera servicio á que se le quiera destinar. La persona que quiera comprarlo se servirá ocurrir á la calle de la Victoria No. 41, donde no solo darán informes mas detallados de dicho criado, sino tambien de las causas porque se vende y del precio en que se dará. m18tfs

AVISO.

En la fábrica de sombreros de Legrand, hermanos y Ca., calle de la Victoria No. 65, de la Plaza de este nombre dos y media cuadras para el Oeste sobre la mano derecha, frente á la casa del Sr. D. Pedro Lezica, se hallan de venta los artículos siguientes—

Pelo del lomo de liebre, sin secretar
Id. del costado idem, id.
Id. de la barriga id, secretado
Id. de rata blanco
Id. de idem oscuro
Id. de conejo de diferentes calidades, desde 10 á 23 ps. libra
Cueros de vicuña
Felpa de seda regular, hebillas para sombreros, el todo á precios equitativos.
m28 1mc

Aviso á las Señoras.

EN la Fábrica de Peinetas de D. Manuel M. Masculino, se acaba de recibir una gran partida de carey de la India del mas pintoresco y á precio acomodado, por cuya razon se hallarán en sus tiendas calle de la Universidad No. 2, esquina de la Plaza de la Victoria, y calle de la Victoria, bajo la cárcel de Mugeres, peinetas de última moda á precios muy acomodados
m30 6p

Aviso al Público.

LOS hijos lejítimos del finado D. José Long, previenen que toda compra que realizen de cualquiera cosa que trate vender D. Pedro Chisnall, tanto del modo como avisa en la Gaceta No. 3455, fecha 1º de Abril, como de otro, es nula é intencional; por cuanto son bienes que dejó el dicho finado pertenecientes á sus hijos, quienes cansados de esperar los inventarios, tasaciones, cuentas de administracion y de particion que ha debido practicar y presentar Chisnall, albacea de esta testamenteria, y ver que en algunos años que han transcursado desde el fallecimiento del padre comun, no lo ha verificado; le tienen demandado á un Juzgado de 1.ª Instancia para que lo efectue. El Juzgado así lo ordenó, y fué notificado de esta providencia por el escribano Acosta: á consecuencia de este mandato se ha presentado Chisnall pidiendo dos meses de término para la formacion y presentacion de todo ello; y todavia no se le han otorgado. Vea el público si en estas circunstancias es lejítima y no maliciosa toda enagenacion que haga el albacea Chisnall, mucho mas de efectos que ni están inventariados, ni tasados con aprobacion judicial; y espa tambien el público que vamos á pedir al Sr. Juez de la causa que repita su mandato á Chisnall ordenandole espresamente no enagene cosa alguna sin perjuicio de nuestros derechos para pedir lo que nos convenga en caso de mayor demora en el cumplimiento de lo mandado, y del deber de albacea que tantos años le correspondia haber desempeñado religiosamente, para no tener careciendo los herederos de sus haberes.

ISAAC LONG.
a2 3p MARGRET KELSHAW LONG.

Vocabulario español é INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp. de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por si.

Se hallará de venta en la imprenta de este periódico en toda la semana entrante, á $2 cada ejemplar, haciéndose una rebaja considerable á las personas que compren por gruesa ó docena. a2tf

Conchavada.

SE necesita una muchacha como de 19 á doce años, en la Cocheria de San Miguel media cuadra para el campo No. 240, darán razon de quien la necesita.
a2 5p

Venta muy cómoda.

DE un terreno de 8 y 3 cuartas varas de frente y 70 de fondo, en la calle de la Plata, una cuadra antes del Molino de Viento. Quien se interese en él ocurra á la calle de la Plata No. 54, que hallará con quien tratar. a3 3p

Conveniencia.

SE venden tres cuartos de tierra con un rancho muy bueno, pozo de balde y algunos árboles frutales, con pared en un costado y al fondo, situado en la esquina de la Biblioteca y Ceballos, frente á la Quinta del General Guido. Para tratar ocúrrase al almacen de muebles calle de la Florida No. 50. a1 15c

Carlos Gorsse,
PELUQUERO.
Discípulo de los primeros Peluqueros de París.

TIENE el honor de prevenir al respetable público de Buenos Ayres, y principalmente á sus ilustres marchantes, que hasta ahora se han servido favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de cabellos de todos tamaños, tales como pelos risados para hacer los risados de su invencion; dichos para hacer bucles cuyos pelos sean iguales, sin que haya cortos adentro, dichos de tres cuartas de largo para añadidos con cordones y sin ellos. Tambien tiene pelo de un largor raro, pues tiene mas de una vara (lo que solo se encuentra en su casa.)

De mucho tiempo á esta parte, el bello sexo de Buenos Ayres está acostumbrado á gastar trensas de seda, de manera que muchas señoras no pueden peinarse á la moda del dia, cuando con una de pelo suelto, una dama puede peinarse de mil modos diversos, y hacerse peinar por un peluquero cuando así lo quisiere. Tambien necesitan armazones las personas que se peinan ellas mismas, y palmetas tanto en pelo como en colores.

Igualmente acaba de recibir un surtido general de artículos para pelucas y para hacer carquetes, como son unos resortes de nueva invencion y que hasta ahora no se encuentran sino en su casa, calle de la Plata ó de las Torres No. 12, cerca de la Plaza de la Victoria.

Fabríca igualmente, á la última moda, toda clase de peinado, y asiste en sus propias casas á las personas que gusten hacerse peinar ó cortar el pelo.

Tiene láminas de las mas modernas representando los peinados de última moda, recien recibidas.
m11 1mc CARLOS GORSSE.

Hermoso surtido

DE tiras de papel dorado y estampado para adornos de iglesia, sala, cuadros &c.

PAPEL NEGRO
Hermoso y lustroso en pliegos grandes.
PAPEL DE DIBUJO
Blanco, á 3, 4, 5, 6, [illegible] 10, 12 y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. m24

AVISO.

EN los altos del Teatro se venden—
Zapatos de dos suelas muy elegantes
Quinques de 1, 2 y 3 luces
Harina francesa superior
Chuño
Orozúz
Jeringas
Que todos se darán á precios equitativos

SE ALQUILA
Un cuarto á la calle con trastienda, propio para toda clase de negocio. En los mismos altos darán razon.

INTERESANTE á los QUINTEROS
Se compran membrillos, duraznos verdes, higos blancos, y generalmente toda clase de frutas propias para confiteros, en la confiteria del Teatro. m26 s

PAPEL RAYADO

PARA copiar música, a 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs. el pliego.
En la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. f21

Se venden
Pizarras de carton
Dichas de piedra
Lacre superfino
Cajas de pinturas
Reglas surtidas
Arenilla
Corta-plumas &c. &c.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. m30

Caton Cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, o cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA
Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES
Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.
Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.
f21

SE VENDE

Una casa esquina en la calle de la Universidad No. 99: el que se interese en ella ocurra á la calle de Balcarce No. 258, donde encontrará con su dueño para tratar. a1 3p

Pergamino fuerte

COMO para cajas de tambores, hay en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60. m12

AVISO A LOS CELADORES.

Se ha huido un negro llamado Cayetano, de edad de 15 años, cara color zambo, ojos grandes, motoso, un tajo en la cara, vestido camisa de listado azul á cuadritos, calzones azules, chaleco de lanilla color ante, viejo, sin chaqueta y zapatos, estatura retacon. El que lo encuentre lo entregará á sus amos calle de la Paz No. 58. a1 5c

Conchavada.

EN la calle de la Paz No. 136 se necesita una para el servicio de adentro, que sepa desempeñar bien su oficio y que pueda producir certificados de su buena comportacion; de lo contrario será inútil ocurrir. m31 4*

Interesante
A LOS QUE TIENEN CON QUE

La hermosa casa nueva completamente edificada, sobre la barranca inmediata al Retiro, calle de la Esmeralda, donde vivió el Sr. Ex-Ministro de S. M. B. Mr. Fox, se vende acomodadamente con arreglo al estado de plaza &c. Quien se interese en su compra se servirá pasar á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, encargados para la venta. m17 15

Harinas.

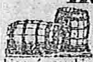

Harina de Richmond y Baltimore en barricas y medias barricas, hay de venta á un precio acomodado ó bien á cambio de efectos del pais. Diríjanse á la calle del Cerrito No. 16, donde darán razon. m14 1mc

AVISO.

Se vende una volanta, en buen estado, de tres asientos, muy recientemente forrada y pintada, con todos sus arreos: en mil doscientos pesos. En esta imprenta darán razon. m24

Aviso al Comercio

LOS abajo firmados avisan al comercio que han formado una sociedad, bajo la firma de Domingo Antonio Tartiere y Lahille, por el término de tres años. Dicha sociedad tiene por objeto la fabricacion de Coches y todo lo relativo á este ramo de industria. Calle de la Florida No. 90.
m24 15c *A. Tartiere y Lahille.*

A Cart horse
FOR SALE

AN *excellent cart horse for sale. Apply to Mr. Crow's livery stable, plaza del 25 de Mayo.* e1 3p

Se necesita

Una casa buena, que tenga doce ó quince piezas, cerca de la Plaza de la Victoria, ó de la Plaza Chica. Quien la tenga y quiera alquilarla puede ocurrir á la casa frente la puerta principal de la iglesia de San Juan, que encontrarán quien la busca. a1 8c

AVISO.

EN la joyeria de Eduardo Fabre, calle del Perú No. 29, se acaba de recibir un surtido de alhajas del mejor gusto, tanto de brillantes como de diamantes rosas y fil grana, de todas clases de piedras de las mas raras. Igualmente se encuentra siempre brillantes y diamantes rosas sueltos para las personas que gusten mandar hacer cualesquiera alhajas. m17 1mp

SE VENDE

La casa No. 160, calle del 25 de Mayo: la persona que se interese puede verse con su dueño que vive en la misma calle casa No. 150. a1 3p

Museo Americano.

HABIENDO sido testigos de las repetidas quejas de muchos de los suscriptores al "Instructor," relativamente al retardo e irregularidad que esperimentan en el recibo de los números de aquel periódico, y aún mas todavia de lo defectuoso de las láminas y viñetas, las cuales nunca podrian mejorar los Editores del Instructor, á causa de que usan de matrices gastadas ya, por haber servido á la impresion de ochenta mil ejemplares del *Penny Magazine*, hemos creido que convendria á los adelantos del pais la publicacion periódica de un cuaderno, con el título de *Museo Americano*.

Su redaccion será desempeñada con la ayuda de los mismos materiales de que se valen los Editores del Instructor, y su plan y forma serán en todo semejantes á la de este periódico, aventajándole en la regularidad de su aparicion, pues se repartirá irremisiblemente á los suscriptores el Sábado de cada semana. Las láminas de que irá adornado, sobre ser superiores en finura á las del Instructor, estarán acompañadas de artículos mas curiosos y útiles que los que figuran en las columnas de este Periódico. Todos ellos se referirán á aquellos objetos que mas analogia guardan con las producciones del pais, y con los medios de mejorar la industria nacional.

El número primero saldra á luz el Sabado próximo 4 de Abril.

El precio de la suscripcion es de TRES PESOS por cuaderno, ó sea *seis reales* por cada número de un pliego de impresion con 2 láminas. Las personas que se suscriban por un año recibirán 52 números por 30 ps; pero se debe advertir que estas condiciones se entienden únicamente para los suscriptores, pues cada número suelto se venderá al precio de *diez reales*.

Se previene tambien que no se pueden tirar sino un número muy reducido de ejemplares mas de los necesarios para los suscriptores; así, pues, las personas que quieran tener la coleccion completa son invitadas á suscribirse antes de la aparicion del segundo número.

Se admiten suscripciones, en Buenos Aires en la Imprenta calle de la Catedral No. 17, y en Montevideo en la Libreria del Sr. D. Jaime Hernandez. a2

Colchones, Baules
&c.

UN surtido, completo de colchones de lana y de paja, y baules de todas clases y tamaños, unos cuantos sofas y tocadores bien trabajados; costureros, sillas poltronas, &c. &c., se hallan de venta y se darán á precios los mas bajos. Se pueden ver en la Tapicería de Inglis, No. 51 calle de la Florida, de la calle de la Piedad para el Retiro, á la media cuadra.
m26 1mc

Burra Lechera

HAY una en venta—gorda y mansa, con su pollino, en la calle del 25 de Mayo, frente al No. 65. a2 3p

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN